



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

OFICIO N°: SUBDIRPLOP/DLCOP/1103/2021
ASUNTO: SE ADJUDICA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N° SPLOP/AD/RF 004/2021

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 16 de junio de 2021.

ACUSE

C. JUAN RIGOBERTO GONZÁLEZ SANTIBAÑEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA
CONSTRUCTORA ISLA ROJA, S.A. DE C.V.
CALLE AMAPOLAS No. 1006, INT. 2 A, COL. REFORMA,
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. C.P. 68050
PRESENTE:

Recibí Original
Juan Rigoberto González Santibañez
CONSTRUCTORA ISLA ROJA
Junio de 2021

En relación al oficio SUBDIRPLOP/DLCOP/1053/2021 de fecha 11 de junio de 2021, mediante el cual se le solicita de la manera más atenta envíe a esta Subdirección su propuesta económica para la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada: REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN CHAPULTEPEC., ubicada en la Agencia San Juan Chapultepec y en atención a su escrito de fecha 14 de junio de 2021, mediante el cual presenta dicha propuesta para la realización de la mencionada obra, al respecto me permito informarle que su propuesta fue revisada y avalada por el Departamento de Licitaciones y Concursos de Obra Pública; por lo que la obra pública denominada: REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN CHAPULTEPEC., con fundamento en el artículo 25 fracción III, 42 último párrafo y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, fue asignada a su representada bajo la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA y por lo cual, deberá presentarse en las oficinas que ocupa la Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Públicas, ubicada en Calle Judín N° 201, Agencia Municipal de Candiani, a la firma del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado N° SPLOP/AD/RF 004/2021, el día 21 de junio de 2021 a las 10:30 horas.

Así mismo al momento de la firma del respectivo contrato, deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por los Servicios de Administración Tributaria (SAT), opinión de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), datos bancarios para el pago de anticipo y carta expedida por parte de Institución Afianzadora autorizada, mediante la cual manifieste no tener inconveniente alguno en otorgar pólizas de fianzas que le sean requeridas y dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato exhibir a favor de la Tesorería Municipal de Oaxaca de Juárez las garantías correspondientes. Se le hace de conocimiento que el presente oficio servirá de notificación y aceptación legal de la adjudicación del contrato.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

EL SUBDIRECTOR DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

C. MANUEL ALEJANDRO ALTAMIRANO SALAZAR
2019-2021

C.C.P.- C. Alberto Ignacio Orozco Pintos - Director de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente. - Para su conocimiento.
Expediente Mnutario.
MAAS/mj



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

SUBDIRECCIÓN DE
PROYECTOS Y LICITACIONES
DE OBRA PÚBLICA

OAXACA
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

